

ESTADOS UNIDOS Y LA NEUTRALIDAD

La política tradicional de la Unión Anglo-Americana fue siempre la de la neutralidad. Desde tiempos lejanos el pueblo norteamericano, celoso de su independencia, no quería establecer compromisos exteriores con nadie; ningún acto de solidaridad internacional que signifique la menor merma a sus completas libertades: nada de alianzas, nada de hipotecas para el porvenir.

Los Gobiernos de la Unión practicaban este principio que parecía interpretar el espíritu nacional: aislamiento. Mientras los Estados Unidos fueron una pequeña potencia, se apegaron convencidamente a los consejos de su héroe epónimo, Jorge Washington, el cual en su “Adiós” al pueblo norteamericano —que constituyó su testamento político— aconsejaba tal conducta a su pueblo:

“Europa tiene un conjunto de intereses primordiales que tienen poca o ninguna relación con nosotros. De ahí que haya frecuentes conflictos cuyas causas son esencialmente ajenas a nuestras preocupaciones. Por consiguiente sería un error mezclarnos mediante ligas artificiales en las vicisitudes ordinarias de su política o en las combinaciones ordinarias y choques de sus amistades y enemistades.

“Nuestra situación apartada y distante nos invita y nos permite seguir un camino diferente. Si continuamos siendo un solo pueblo dirigido por un gobierno eficiente, cuando podamos tomar una actitud tal que permita que sea respetada escrupulosamente la neutralidad que adoptemos; cuando las naciones beligerantes, ante la imposibilidad de obtener ninguna concesión de nosotros, no corran a la ligera el riesgo de provocarnos; cuando podamos escoger entre la paz y la guerra, según lo determinen nuestros intereses, guiados por la justicia, entonces no estará lejana la época en que

podamos desafiar los perjuicios materiales provenientes de los conflictos internacionales.”

¿Por qué no contemplar las ventajas de esta situación peculiar? ¿Por qué abandonar nuestro propio suelo para colocarnos en el ajeno? ¿Por qué enredar nuestra paz, nuestro destino y nuestra prosperidad en las redes de la ambición, de la rivalidad, del interés, del humor, o del capricho europeos?

Pero entonces el nuevo Estado tenía apenas cinco millones de habitantes. Al aumentar su población y extenderse sus relaciones mercantiles, su mentalidad y su “credo” político fueron cambiando. Con su fabuloso crecimiento demográfico se expandió rápidamente su comercio exterior y consiguientemente su influencia internacional y sus ambiciones. Su concepto del mundo adquirió horizontes más amplios; comenzó a avalorar su fuerza intrínseca y a sentir las necesidades de su expansión territorial, económica y política, fuera de sus fronteras.

Así nació el imperialismo norteamericano. De 1847 a 1898, dos grandes sucesos históricos transforman a los Estados Unidos en una potente nación: la injusta guerra con México duplica su territorio y la guerra con España la torna en potencia colonial.

A partir de entonces salen de su aislamiento, no en el sentido de que forjen compromisos internacionales, sino en el de que entran de lleno a la vida universal de un modo cada día más intenso y extenso. En pocos años la gran República Anglo-Americana se coloca a la altura de las grandes potencias desde los puntos de vista económico, financiero, político y militar.

Por su población, por sus fabulosas riquezas, por su enorme producción industrial, los Estados Unidos tienen que salir y salen de sus fronteras patrias; van al mundo a buscar mercados para sus artículos manufacturados, a colocar sus extraordinarios stocks de oro y plata haciendo inversiones considerables que los van ligando más y más con la mayor parte de los países del orbe, a tal grado, que, al sobrevenir la Guerra de 1914 tienen intereses que cuidar, no sólo en el seno de los países beligerantes sino entre los neutrales.

La psicología individual y la colectiva del gran pueblo evolucionan lógicamente y humanamente: el individuo no se considera ya como el ciudadano de una república de vida interna, dedicado a pensar solamente en los negocios domésticos de su país, sino en los internacionales que le abren amplios horizontes donde crearse bo-

nancibles situaciones para sí mismo y donde conquistar prestigio para su patria.

Encontrándose en tal situación estalla la guerra de 1914. Los Estados Unidos son neutrales, quieren serlo porque su tradición se lo aconseja, porque comercialmente les conviene su neutralidad, y lo son además por convencimiento ideológico.

Porque el pueblo estadounidense, además de comerciante que ama el lucro y las empresas de gran envergadura, es amante de la libertad y del respeto a la vida humana y al derecho. Si en su historia imperialista algunos de sus gobiernos han atacado arbitrariamente la independencia de otras repúblicas continentales; al correr de los años, cuando el pueblo se ha sentido poderoso ha evolucionado en su moral política, comprende que ya no necesita nuevas conquistas, y no acepta, en lo general, las violencias internacionales. Son sus imperialistas incorregibles los que siguen pensando como antaño, son los insaciables plutócratas de Wall Street, los eternos agentes de la Dollar Diplomacy; pero el pueblo, la inmensa masa considera que la época de sus expansiones territoriales es cosa del pasado; ahora trata de reafirmar su fuerza, de extender su cultura, de perfeccionar su ética individual y colectiva. Las Universidades, las Iglesias de todos los credos, las asociaciones femeninas de distinta índole, los organismos culturales de toda especie, intesifican su campaña educacional propugnando por formar una nación eminente, no sólo por su trabajo sino por su alma. Y una de las manifestaciones de la elevación de su espíritu es el refinamiento de su sensibilidad, es su concepto cada día más neto y eminente de la justicia.

Por eso la violación de la neutralidad belga hiere el sencillo sentimiento de los norteamericanos; y por eso la guerra submarina sin restricciones que causa tantos miles de víctimas inocentes y que culmina en el hundimiento del "Lusitania", sacude hasta la indignación del pueblo de los Estados Unidos, que, como una prueba elocuente de su protesta, va a la "Guerra Mundial, con ánimo de vindicta justiciera.

Pero después de la victoria torna a su aislamiento contra los vivos deseos del Presidente Wilson que quiere llevar a su país al seno de la Sociedad de las Naciones. Los tradicionalistas triunfan y el autor de la Liga, vencido en la contienda, muere de dolor,

quizá pensando que por no ingresar su país a los Organismos de Ginebra, las bases de la paz futura del universo no serían sólidas.

En efecto, nosotros abrigamos la convicción de que si los Estados Unidos no cometen ese grave error —error que alcanzó a la humanidad entera— su presencia en Ginebra habría influido considerablemente, quizá definitivamente, en el respeto al Pacto, es decir, en la justicia internacional y en la paz.

Después, la política del aislamiento se refuerza en los Estados Unidos cuando sus deudores europeos no cubren a su eficaz asociado sus enormes créditos de guerra.

Esto no basta para que la política recalcitrante de los "isolationists" siga transformándose, no sólo en el sentido económico y financiero sino también en el político. Los banqueros, los comerciantes, los industriales estadounidenses extienden su actividades por el mundo, en forma tan amplia, que la política exterior de Washington se cree obligada a vigilar y proteger los intereses cuantiosos de sus nacionales donde quiera que estén. (Protección que a las veces se ha exagerado injustamente en perjuicio de algunos países de la América Latina).

El aislamiento de los Estados Unidos representa una cosa del pasado; de hecho la poderosa nación se preocupa de los sucesos universales hasta llegar a intervenir en ellos. Participa en la conferencia Económica de 1927, suscribe el Pacto de París (Briand Kellog) y se hace representar en la Conferencia del Desarme de 1932.

En otras ocasiones se limita a acreditar "observadores" como en la Conferencia de Lausanne de 1922 para restablecer la paz en Asia Menor; en la de comunicaciones y tránsito, celebrada en Ginebra en 1933; y en la Comisión de Reparaciones de la Sociedad de las Naciones.

Por medio de esta nueva especie de agentes internacionales, los "observadores", los Estados Unidos guardando su independencia de criterio y su aislamiento de la Liga, hicieron sin embargo oír su voz en los organismos de Ginebra, sin contraer responsabilidades pero intervinieron, de hecho, en la vida internacional.

Pero donde los Estados Unidos con representación oficial, y de manera constante y directa han intervenido en asuntos de interés universal, ha sido en la Oficina Internacional del Trabajo, el organismo autónomo de la Liga que ha prestado eminentes servi-

cios a la causa social de la humanidad y que deberá salvarse de todas las contingencias bélicas. El director actual de la Oficina Internacional del Trabajo lo es un norteamericano, el señor John G. Winant, siendo Presidente del Consejo de Administración otro ciudadano norteamericano, el señor Carter Goodrich.

El alma anglo-americana ha experimentado una natural transformación ideológica en el sentido de aceptar una ineludible, una indispensable participación de su gobierno y de su pueblo en la cooperación internacional.

Los estadistas, que entre otros muchos representan esa tendencia colectiva, son Stimson, Norman Davis, el Presidente Roosevelt y sus eminentes colaboradores, Cordell Hull, Mr. Wallace, Ministro de Agricultura y Miss Perkins, Ministro del Trabajo, quienes ahincadamente desean una vinculación económica cada día más estrecha con el resto del globo y propugnan porque el Nuevo Continente siga una conducta exterior que tienda al afianzamiento de la paz.

Interpretando estas nobles ideas, Norman Davis decía en Ginebra como Delegado a la Conferencia del Desarme:

“Nosotros estamos dispuestos, no solamente a tomar nuestra parte en una reducción sustancial de los armamentos, sino también si se llega a un acuerdo internacional general estamos igualmente dispuestos a contribuir por otros medios a la organización de la paz. En particular, nosotros aceptamos que en caso de amenazas a la paz, consultar con otros Estados con la intención de evitar el conflicto. Además, en caso de que los Estados reunidos en la Conferencia decidan que determinado Estado sea declarado culpable de romper esa paz violando sus obligaciones internacionales, y si por tal causa se tomaren medidas contra el agresor, entonces, si nosotros estamos de acuerdo con la resolución que se tome señalando a la parte responsable y culpable, nosotros nos abstendremos de toda acción que tienda a comprometer el éxito del esfuerzo colectivo que se intente por esos Estados para restablecer la paz.”

Claro que para los miembros de la Liga el ofrecimiento de Mr. Davis no podía constituir una medida de cooperación internacional, pero no teniendo los Estados Unidos obligación en cuanto a la seguridad colectiva, esa política de intervención en las consultas internacionales y de abstención al no estorbar los esfuerzos colectivos con vistas a la paz, ya significaba un cambio en favor de la

cooperación con la Sociedad de las Naciones. Además, robustecía Norman Davis la oposición de su país a las transgresiones al derecho y a la moral internacional, efectuadas por la fuerza.

En suma, la opinión de la gran República iba cambiando rápidamente. He aquí lo que decía el *Editorial Texas Weekly*, el 3 de agosto de 1935:

“...la conclusión es que nosotros no podremos escapar a los grandes perjuicios que se provoquen en caso de guerra importante en el porvenir, sea que tomemos parte en ella o no... Es por eso que los Estados Unidos deberán, en su propio interés, cooperar hasta el fin con las otras naciones en un esfuerzo colectivo para prevenir la guerra.”

Al estallar el conflicto Italo-Etíope, los partidarios del “Aisla-tionist Neutrality”, encabezados por Hiram Johnson, Borah y Nye, hacen triunfar sus rígidas ideas logrando que el Congreso expida su “Neutrality Act” de 31 de agosto de 1935.

He aquí las principales disposiciones de tal Ley:

“a) Se prohibió la exportación de armas, municiones y material de guerra a los Estados beligerantes.

“b) Se estableció un ‘National Munitions Control Board’.

“c) Se prohibió que los barcos de Estados Unidos transportaran armas, municiones y material de guerra con destino a los países beligerantes.

“d) Se adoptaron medidas especiales para impedir que los puertos de Estados Unidos sirviesen de base a los buques de aprovisionamiento.

“e) Se facultó al Presidente para impedir que los submarinos pertenecientes a los beligerantes entrasen a puertos de Estados Unidos.

“f) Se facultó al Presidente para recomendar a los ciudadanos de Estados Unidos que no viajen en buques pertenecientes a los beligerantes, excepto por su propia cuenta y riesgo.”

De acuerdo con dicha Ley y con la Proclamación de 5 de octubre del mismo año quedó prohibido el envío de armas y pertrechos de guerra destinados a Italia y Etiopía, colocando así al agresor y a la víctima bajo la misma situación jurídica, lo que en principio es injusto. Desde el punto de vista práctico, la prohibición sólo podía perjudicar al agresor, puesto que Abisinia no tenía manera de recibir ayuda de Norteamérica.

Inmediatamente después de la promulgación de la Ley de 1935, el Presidente Roosevelt hizo al pueblo americano una exposición de motivos en la que explicaba que había aprobado tal resolución porque ella contenía "el deseo invariable del Gobierno y del Pueblo de los Estados Unidos de evitar toda acción que pudiera conducirlos a la guerra."

"La política del Gobierno, agregaba, es la de mantener la paz a todo trance y evitar toda dificultad que nos condujera a un conflicto. Pero al mismo tiempo la política del Gobierno consiste en cooperar por todos los medios pacíficos con los Gobiernos de otros países compartiendo el mismo espíritu de servir a la consecución de la paz."

A partir de entonces se inicia en los Estados Unidos una lucha entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo: el Presidente tratando de encontrar fórmulas muy maleables para lograr la paz dentro de la cooperación internacional, y los legisladores, pero especialmente el Senado, procurando encerrar al Ejecutivo dentro del círculo de hierro de la neutralidad de una ley bien intencionada pero no equitativa.

Así lo comprende el gobierno mismo quien por boca de su Secretario del Interior declaró el 21 de noviembre de 1935: que "se debería rehusar la venta de petróleo a Italia". La opinión pública recibió con beneplácito tales declaraciones porque al incluir el petróleo entre las materias sujetas a embargo, se perjudicaría directa y considerablemente al fascismo cuya causa fue desde sus principios absolutamente impopular en los Estados Unidos. He aquí una prueba de tal impopularidad: el 20 de noviembre de 1935 debían partir de San Pedro para la Somalilandia italiana, 36,000 galones de esencia en el buque "Oregon". Los marinos y obreros sindicalizados del puerto declararon la huelga para oponerse al transporte del petróleo. Miss Perkins, Secretario del Trabajo, apoyó a los huelguistas; y aunque, en esta vez, al cabo de serias dificultades, el barco pudo zarpar, de hecho la exportación del aceite quedó paralizada. Mientras tanto, en Ginebra se había producido uno de los acontecimientos de más trascendencia en los últimos tiempos: después que la Sociedad de las Naciones declaró a Italia país agresor, conforme al artículo 16 del Pacto, se decretaron contra ella las sanciones correspondientes, entre las que se incluyó el petróleo; pero como Mussolini declaró con oportuna arro-

gancia que la aplicación de esa sanción significaría la guerra, el Primer Ministro de Francia, Laval, retrocedió ante la amenaza a pesar de la insistencia del gobierno británico para que el castigo fuera aplicado por completo.

Victorioso el señor Laval en su desastroso error, el 24 de noviembre de aquel año, Francia e Inglaterra pidieron al Consejo de la Liga el aplazamiento y después el levantamiento de las sanciones, quedando así francas las puertas de la impunidad para los agresores "totalitarios", impunidad que fatalmente habría de acarrear la conflagración de 1939.

Es decir que los Estados Unidos sobrepasaron la política de la Sociedad de las Naciones que no supo cumplir con su deber en un momento solemne. Pero después de tal actitud de la Liga, las restricciones de la política americana quedaban prácticamente sin objeto. Aquella conducta de la alta institución ginebrina acarreó su desprestigio ante la opinión general de los Estados Unidos, desprestigio que fue creciendo cada vez que nuevas agresiones se cometían sin que los Estados miembros de la Sociedad reaccionaran en favor de los agredidos: España, Austria, Memel, Checoslovaquia, Polonia, Noruega, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Luxemburgo.

* * *

Después de la conquista de Etiopía se definieron claramente tres tendencias bien distintas en la Unión Norteamericana, respecto a la neutralidad:

Primera: Tendencia de los industriales, agricultores y exportadores que deseaban la libertad de los mares para poder traficar sin obstáculos; corriente naturalmente opuesta a todo acto legislativo que los privara de sus beneficios mercantiles.

Segunda: La tendencia "aislacionist" resuelta a mantener la neutralidad inflexible creyendo que el medio más eficaz para evitar las guerras es el de apartarse completamente de ellas.

Tercera, la más humana, la más justa, la más conveniente desde el punto de vista político: la de considerar la guerra como un mal contra el que es preciso estar alerta para no verse contaminado por él; pero al propio tiempo juzgando a los beligerantes con espíritu justiciero: no reconociendo desde luego las conquistas logradas por la fuerza y demás, no aislarse del todo de la contien-

da, sino prestar, alrededor de ella, aquella cooperación internacional que pudiera ser benéfica para la consecución de la paz.

De 1935 en adelante, esta última corriente se abrió paso en el pueblo norteamericano así como entre sus legisladores y estadistas, los cuales, manteniendo el principio de la neutralidad han ido poco a poco inclinándose a las sanciones morales contra el agresor y a la ayuda material a los agredidos.

* * *

El 29 de abril de 1937, el gobierno, haciéndose intérprete del sentir general, adoptó la nueva ley que reprodujo los preceptos de las leyes de 35 y 36 con las nuevas disposiciones que siguen:

“a) Las medidas que se adopten en caso de guerra internacional serán igualmente aplicables en caso de guerras civiles que puedan poner en peligro la paz de los Estados Unidos.

“b) Se introdujo la cláusula “Cash and Carry” (Transferred Risk), consiste en la facultad otorgada al Presidente para que, cuando lo juzgue conveniente para el mantenimiento de la paz y de la seguridad de los Estados Unidos, prohíba la exportación de ciertas materias y productos, además de las armas, municiones y materias de guerra, a menos que los derechos, la propiedad o participación en esas materias y productos hayan sido previamente transferidos a algún gobierno, sociedad o individuo extranjero; y que el comprador pagara al contado y se llevara él mismo lo comprado. Se prohibió igualmente que los buques de la Unión transporten esos productos con destino a los beligerantes.

“c) Las disposiciones de la Ley de Neutralidad no son aplicables a las Repúblicas Americanas que se encuentren en guerra contra países no americanos, siempre que dichas Repúblicas no cooperen con un país no americano en dicha guerra.

“d) Se facultó al Presidente para prohibir el arribo a puertos de Estados Unidos no solamente de los submarinos (a que ya se hizo referencia), sino también de los barcos mercantes armados.”

Esta ley modificó en gran manera la actuación anterior.

La cláusula “cash and carry” —al contado y llévelo— obedecía a esta causa. El Gobierno de Washington, teniendo en cuenta las normas sumas que los banqueros y productores de los Estados Unidos perdieron durante la pasada guerra por haber vendido mer-

cancia y prestado dinero a los aliados, sin garantía y a crédito; se consideró obligado a defender a sus nacionales contra la eventualidad de otro fracaso semejante. Por eso el legislador prescribió que toda compra fuera hecha al contado. Además, como el transporte de América a Europa significaba un serio peligro por la acción de los submarinos y minas magnéticas, la ley previno que sólo se podrían exportar "ciertos productos" "cuando hayan sido previamente transferidos a algún gobierno extranjero..."

Esta medida de carácter general, favoreció en realidad a los aliados, porque Alemania, encerrada dentro del círculo de hierro franco-británico, quedaba en la casi imposibilidad de importar implementos bélicos no sólo por la dificultad de cumplir la transferencia a que la ley se refiere, sino por la grave dificultad de romper el bloqueo efectivo a que fue sujeta.

Al estallar la guerra en septiembre de 1939, el Gobierno de los Estados Unidos dictó diversas proclamas para hacer efectivas las leyes de neutralidad existentes, entre las cuales es de mencionarse la de 5 de septiembre en la que se enumeran los actos contrarios a la neutralidad. Asimismo se expidieron diversos reglamentos complementarios de la citada Ley y relativos a la colecta de fondos, créditos a los beligerantes, viajes efectuados por los ciudadanos norteamericanos, etc., así como reglas especiales que habrían de ser aplicadas a la zona del Canal de Panamá.

Poco después, el 4 de noviembre, el Congreso aprobó una nueva ley de neutralidad cuyos términos en general corresponden a los contenidas en las leyes anteriores, pero que sin embargo difiere en un punto capital que es este: la nueva ley de noviembre de 39 permitió ya la exportación de armas, municiones y materiales bélicos con destino a los beligerantes.

La política del Presidente Roosevelt y sus colaboradores había triunfado; los sanos propósitos de colaboración internacional basados en la interdependencia existente entre todas las naciones, se impusieron al afán de un aislamiento absurdo que no podía convenir ni a los intereses económicos de un país por esencia comercial, ni a la política exterior de un Estado que por su enorme influencia en el mundo no podía apartarse totalmente de la contienda europea, ni moral, ni material, ni políticamente.

Examinando con imparcialidad los efectos de esa ley que no prohíbe la venta de armas y pertrechos de guerra a los beligerantes

se llega a la conclusión de que ella prácticamente favoreció sólo a los aliados, porque Alemania, de hecho quedó imposibilitada para importar material de guerra de los Estados Unidos.

¿Es esta finalidad la que persiguieron míster Roosevelt y sus correligionarios?

Creemos que sí, porque en diferentes ocasiones el Ejecutivo estadounidense, desde la agresión a Polonia siempre condenó en ~~Checoslovaquia, desde la agresión a Polonia siempre condenó~~ en términos enérgicos la supresión violenta de los Estados independientes. Lo cual quiere decir que el Presidente al proponer al Congreso la modificación de la dura Ley anterior, quiso favorecer a las democracias en contra del "fachismo" cuyos fines visibles fueron los de dominar Europa y extender su hegemonía mercantil y política en todo el universo.

Expedida la nueva ley de neutralidad, Alemania llevó a cabo la invasión de Dinamarca, la agresión a Noruega, la subyugación de Holanda y Luxemburgo, el nuevo martirio de Bélgica. Ante estas nuevas tragedias nacionales el espíritu colectivo del progresista pueblo, fue evolucionando en el sentido de poner sus simpatías y su apoyo moral a favor de las víctimas y en contra de sus victimarios.

A consecuencia de tal política totalitaria, la transformación de las ideas fue tan rápida en los Estados Unidos que lo que antes se consideraba como un imposible, después se estimó realizable. Nos referimos a la entrada de los Estados Unidos en la guerra.

Como hemos dicho la nación norteamericana condenó moralmente los procedimientos hitlerianos hasta el punto de que muchos idealistas de la Unión pidieron con insistencia que su gobierno interviniera en el conflicto para asegurar en el porvenir el imperio de la democracia y del derecho en el mundo. Pero hay otro elemento quizá de más fuerza y trascendencia, que muchos políticos norteamericanos tomaron muy en cuenta para apartarse de la neutralidad y ponerse resueltamente en favor de los aliados: el interés egoísta de que no triunfara el hitlerismo, porque Alemania victoriosa podría mermar considerablemente y aun arrebatarse a los Estados Unidos el comercio de la América Latina, de Africa y de Europa.

Esta verdad no confesada generalmente en el país vecino, más bien se ocultó a través de esta otra versión que estimamos tenden-

obligado a capitular antes de que el ejército norteamericano llegara en su auxilio, entonces el mundo quedaría dividido en cuatro grandes esferas de influencia: la de Alemania, la de Rusia, la del Japón y la de los Estados Unidos. Las delimitaciones de cada una de ellas sería motivo de graves dificultades que tal vez degeneraran en otra u otras luchas armadas.

Pero cualesquiera que fuesen los conflictos que sobrevinieren en los demás continentes, creemos que América quedaría al margen de ataques exteriores; no sólo porque las grandes potencias que se repartirían la hegemonía política y comercial del resto del mundo, tendrían demasiado que hacer y deshacer en sus respectivos radios de acción, sino porque las aceleradas preparaciones guerreras de la Unión transformarían a este país en una respetable potencia militar que sería respetada mientras ella conservara su no-belligerancia. Pero otro peligro sí será real y posible para los Estados Unidos y para toda América: el político. El triunfo del fascismo en Europa tendería a extenderse por el resto del mundo y se extendería sin duda por esa lógica fatal que el victorioso lleva su influencia a todas partes, en mayor o menor grado; a unas, porque el brillo del triunfo los deslumbra; a otras, porque el que gana siempre tiene razón y, además, porque si la propaganda fascista ha sido tan certera y tenaz antes y durante la guerra, después sería mayor y más intensa, lo que nos sería dañino dada nuestra conciencia democrática y libertaria. De este peligro es contra el que es preciso precaverse y reaccionar. Al efecto, urge que los Estados Unidos y la América Latina, puestas de acuerdo, examinaran cuáles podrían ser los procedimientos de cada país y los colectivos más urgentes y eficaces para prevenir la infiltración de las ideas "totalitarias" tan ajenas al espíritu americano.

* * *

Pero si los Estados Unidos estarían al margen de eventuales agresiones militares de ultramar, en cambio la América Latina quedaría sujeta a posibles peligros en cuanto a la integral soberanía de sus Repúblicas.

La doctrina Monroe en vez de servirnos de escudo contra intervenciones eventuales, justificaría ante los ojos de los estadistas de Washington, la ejecución de ciertas medidas que ellos considerarían

de seguridad, las cuales podrían quebrantar nuestras libertades y serían el principio de intromisiones más y más acentuadas que vulnerarían la independencia de nuestros Estados.

Puesta la gran República en estado de "alarma", el Gobierno de Washington pediría a los gobiernos iberoamericanos que ellos también decretaran dicho estado de alarma para después ir tomando otras providencias de carácter político encaminadas a la defensa militar del Continente.

Esas providencias podrían ser: a) el establecimiento de bases navales en ambos litorales americanos; b) creación de aeropuertos estratégicos; c) construcción de defensas costeras de tipo diverso; d) acondicionamiento de aquellas bahías que por sus "barras" o "bajos" no permitan la entrada de grandes unidades navales; e) construcción de carreteras estratégicas, etc., etc. Todo sin contar con otras medidas precautorias consideradas de indispensable urgencia como la ocupación militar de ciertas islas o puntos estratégicos, las prácticas de tiro naval; el cruce de aviones militares, todo eso dentro o sobre nuestros territorios.

El sólo enunciado de tales actos ponen de relieve la gravedad que ellos entrañan. Y como su advenimiento es posible y aún probable, los estadistas latinoamericanos deben estudiar cuáles de las posibles demandas que podrían aceptarse a título de colaboración continental y cuáles no, pues pudiera suceder que para defendernos de un hipotético ataques europeo,uviésemos que sufrir otro efectivo y real de un país continental.

México ha rechazado y rechaza la Doctrina Monroe, lo mismo que la han rechazado en lo general las Repúblicas hispanoamericanas, precisamente porque su aplicación práctica significaría un serio peligro para la autonomía de nuestros países.

La sola vigencia de la Doctrina sin haberla jamás definido ni reglamentado; la sola imposición de la tutoría que ella entraña, tutoría que nunca se nos consultó, ¿no constituye por sí sola una intromisión internacional inaceptable?

Por fortuna la opinión del pueblo norteamericano no está generalizada en el sentido de creer en conquistas alemanas en este Continente, y por dicha también, el señor Presidente Roosevelt, iniciador de la política del "buen vecino" y sus justicieros estadistas, senadores y diputados que siguen su política, ejercerán su valiosa influencia en la actitud exterior de su país para que la colabora-

ción que solicite de los gobiernos latinoamericanos, no sea lesiva de su autonomía.

Una prueba reconfortante de las intenciones del Ejecutivo a ese respecto es la siguiente: Mister Roosevelt declaró a la prensa, a propósito de ciertas declaraciones del Senador Demócrata, Walsh, que no era exacto que su gobierno esté sosteniendo negociaciones con la América del Sur para el establecimiento de bases aéreas para la aviación americana.

Por lo demás, el pueblo estadounidense lo mismo que sus hombres de Estado, deben saber, que en el mundo de Colón la democracia echó ya raíces, que no es campo propicio para regímenes totalitarios de ninguna especie.

Si a pesar de la convicción generalizada en Latinoamérica de que las agresiones europeas en este continente son cosa del pasado, y por desgracia surgiere el intento de alguna intervención en cualquiera de nuestros países, entonces sabríamos todos reaccionar con firmeza para cumplir nuestros deberes de solidaridad panamericana. Pero entonces tenemos la esperanza de que el gran pueblo norteamericano, que tanto ama su libertad interior y su independencia, comience por respetar la de nuestros propios países. Y como todos ellos han declarado su neutralidad en el conflicto, lo único que tendrían que hacer como países débiles es mantenerse en su condición de neutrales sin dejar de prestar a los Estados Unidos su colaboración internacional en aquellas cuestiones que no entrañan sacrificio de su independencia.

El criterio de México sobre esa trascendental cuestión está sintetizada en las siguientes declaraciones hechas por el señor licenciado Ramón Beteta, Subsecretario de Relaciones Exteriores:

“México irá de la mano con los Estados Unidos en cuanto se refiera a la protección de la paz de este Continente, de la solidaridad de los países de este hemisferio y de la seguridad continental.

“México es un país demócrata y siempre estará dispuesto a hacer lo que le corresponde para mantener métodos democráticos y pacíficos.”

Analizando la política exterior de la actual administración mexicana, el licenciado Beteta manifestó “que esa política ha sido continuamente opuesta a toda intervención extraña en los demás paí-

ses, o a cualquiera forma de protección, incluyendo la de los vecinos.”

* * *

De todas maneras y para terminar este capítulo podemos asegurar que, los Estados Unidos, desde el punto de vista estrictamente legal, proclamaron su neutralidad y la mantuvieron con distintas modalidades hasta la fecha de la terminación de esta obra; pero en la realidad de los hechos, desde la expedición de la Ley de noviembre de 1939, la gran República se puso de parte de Francia y la Gran Bretaña, en la categoría de “no beligerante”, puesto que la formidable producción armamentista de la Unión la adquirieron los aliados con exclusión de sus enemigos. Y esto con beneplácito del Gobierno de Washington que en la inmensa mayoría de sus elementos ve con buenos ojos tales realidades escudadas bajo el manto legalista de la neutralidad.

No, la neutralidad absoluta, la perfecta, la clásica, no pueden practicarla las grandes potencias en los tiempos modernos. Esa especie de neutralidad, si acaso, queda reservada a los pequeños países, los cuales, para no dar causa o pretexto a los poderosos de que violen su soberanía, la cumplan al pie de la letra, al menos oficialmente.

Pero las grandes naciones, frente a una gran conflagración no pueden permanecer neutrales.

Los progresos económicos y los técnicos de la industria y las comunicaciones modernas se han perfeccionado tanto que han establecido vínculos, más o menos estrechos, entre todos los países, de tal modo que ninguno puede vivir aislado de los demás. Y por eso cuando surge una guerra como la de 1939, todos los miembros de la comunidad internacional sufren las consecuencias del conflicto. Ninguno puede permanecer enteramente apartado e indiferente al curso de los acontecimientos: los Estados poderosos, como la Unión Americana, porque sus tentáculos económicos se han extendido por doquiera y toda crisis mundial por lejano que sea su epifoco, los hiere; y los pequeños países porque su vida depende en mucho de los grandes, sobre todo cuando están cerca de ellos.

La interdependencia de los Estados modernos ha llegado a tal punto que ninguno puede encerrarse dentro de sus fronteras ateni-

do a una política interior autárquica, egoísta y pasiva. La vida de cada país depende en más o menos grado de la vida internacional, por lo que cuando estalla una lucha bélica, la neutralidad no tiene, no puede tener las mismas características de antaño. La neutralidad del mundo moderno, que pudiéramos llamar "realista", no puede ser la pasividad total del espíritu y aún de la acción. Los países que se declaran neutrales están obligados a no participar en la contienda, pero tienen derecho a conducir su política interna y exterior según sus necesidades económicas y espirituales.

Los Estados Unidos modificaron las reglas de su neutralidad según sus necesidades económicas y políticas. Abrieron sus mercados de abastecimientos bélicos a los beligerantes favoreciendo prácticamente a los aliados y dejaron libre curso a la opinión pública que desencadenó sus críticas más acerbas contra Alemania, crítica que ha encabezado el representante del Ejecutivo, que se constituyó, desde que se iniciaron las violaciones a los tratados y al Derecho de Gentes, en un paladín de la libertad y la justicia.

Pero después de las invasiones de Dinamarca, Noruega, Holanda, Luxemburgo y Bélgica, ¿puede decirse que los Estados Unidos conserven todavía su neutralidad, aún la neutralidad realista de que hablamos? Desde el punto de vista jurídico sí, porque la ley de noviembre de 1939 guarda los principios básicos de la neutralidad; pero en la práctica, al contemplar la actitud de la prensa, de la opinión pública, los actos oficiosos del Gobierno, y, las declaraciones oficiales del Presidente Roosevelt, podemos afirmar, que la gran República se encuentra no en estado de no beligerante que ha traspasado ya, sino en el de pre-beligerante.

* * *

Al entrar Italia en la guerra en favor de Alemania (10 de junio de 1940), la reacción que produjo en los Estados Unidos tan grave acontecimiento fue intensísima. He aquí los comentarios de algunos políticos de la Unión.

"...En pleno Senado, el representante de Oklahoma, Joshua Lee, aboga porque Norteamérica "acople sus defensas a las de los aliados para combatir al enemigo común"; califica a Mussolini de buitre y pide abiertamente que los Estados Unidos entren en la guerra."

“Key Pittman, presidente de la Comisión de Reclamaciones del Senado, afirma que “la acción italiana servirá para que los Estados Unidos intensifiquen su apoyo a los aliados.”

“Los senadores Miller R. Tydings y Henry Ashurst, piden que el Congreso sesione en forma permanente; Burke, demócrata, asegura que la declaración de guerra de Italia “demuestra que es necesario y urgente mandar a los aliados oleadas de cañones, aviones y parque.”

“Claude Papper, también en el Senado, dice que Norteamérica siente repugnancia ante el gesto de Mussolini (y agrega contra éste epítetos durísimos).

“Cordell Hull, Secretario de Estado, declara que la entrada de Italia en la guerra es una tragedia de la cual hay que salvar a la humanidad.”

Pero más grave aun y de mayor alcance fue el discurso que pronunciara el 10 de junio en Charlottesville, el Presidente Roosevelt, el cual dijo entre otras cosas:

“Italia, de la manera más artera, ha escogido el décimo día del mes de junio para asestar una puñalada por la espalda a Francia.”

“Los Estados Unidos de Norteamérica proporcionarán a los adversarios de la fuerza bruta todos los recursos materiales que sean posibles y, al mismo tiempo, organizaremos y aceleraremos el empleo de estos recursos entre nosotros mismos, para que la América se encuentre en condiciones de poseer el equipo y el poderío que requieren las circunstancias.”

“Estaremos en condiciones de enfrentarnos con cualquier situación extraordinaria que surja, con cualquier problema de la defensa que nos sea planteado. . .”

“Hemos escuchado atónitos a quienes pretenden que hay que creer en que la fuerza —una fuerza dirigida por líderes que la han creado— es un nuevo y vigoroso sistema que se extenderá sobre toda la tierra.”

“Hemos visto cómo se ha implantado esa ‘filosofía de la fuerza’ en países en donde antaño existía la libertad individual. Y vemos ahora con una realidad brutal algunas de las consecuencias de esa filosofía creadora de la *edad de la máquina destructora*. . .”

“Pero en el nuevo sistema de la fuerza, la máquina no se encuentra bajo la dirección de hombres dignos de ese título; está

bajo el control de grupos infinitamente pequeños, de individuos que reinan sin autoridad democrática; en manos de conquistadores irresponsables esa máquina se ha convertido en negrero de la Humanidad y ésta no en su servidora, sino en su víctima.

“Estamos viendo cómo tal o cual nación abandona con desdén culpable todos esos valores morales, a los cuales nuestro joven Continente permaneció unido firmemente durante más de trescientos años, esos valores que eran para él su norma y su vida...”

“Tengamos el valor de pronunciar verdades rudas. Una gran mayoría, una mayoría inmensa de la nación y de las otras naciones de este continente están convencidas de que una victoria militar y naval de las tropas del ‘dios de la fuerza y del odio’ pondría en grave peligro la Democracia del hemisferio occidental, y haría tambalear nuestras instituciones.

“Así pues, digamos muy claramente, que todas nuestras simpatías van a esas naciones que están vertiendo su sangre, que están dando la vida de sus hijos, en el combate que libran contra esas fuerzas, al servicio del odio y de la brutalidad...”

“Hace más de tres meses —explicó Roosevelt— el jefe del Gobierno italiano me envió un mensaje diciendo que gracias a la determinación de Italia de limitar la extensión del conflicto europeo, más de 120 millones de hombres en la región del Mediterráneo habían escapado a los horrores de la guerra...”

“Desgraciadamente a pesar de sus palabras llenas de esperanza, el Jefe del Gobierno italiano no quiso aceptar el procedimiento que se le indicaba...”

“En toda mi correspondencia con Mussolini le expresé el temor de que una extensión del conflicto en el Mediterráneo provocaría daños a terceros, que causaría modificaciones perjudiciales en la vida y en los sistemas de gobierno de todas las Repúblicas.”

“El Gobierno italiano permaneció sordo. Prefirió conservar lo que llaman ‘libertad de acción’ y cumplir con sus promesas al Reich.”

“Obrando de esa manera el Gobierno italiano ha demostrado el más profundo desprecio hacia el derecho y la seguridad de otras naciones, hacia la vida de esos ciudadanos, hoy amenazados por la extensión del conflicto.”

“El Gobierno de Italia ha dado pruebas de su falta de buena voluntad en la tarea de buscar la resolución de lo que llama sus

‘aspiraciones legítimas’, por medio de negociaciones también legítimas.”

“Italia escogió una ruta diferente. Repito que hoy diez de junio de 1940. —¡No olvidemos esta fecha!— la mano armada con un puñal ha herido arteralmente, a su vecina, en la espalda. . .”

Este gran discurso y las sintéticas declaraciones transcritas, al exhibir el estado psicológico de sus autores, muestran con elocuencia cuán rápida y hondamente evolucionó el pueblo norteamericano hacia la guerra.

Porque es indudable que de la actitud agresiva y condenatoria del Ejecutivo contra Mussolini, a la modificación del “Neutrality Act” y a la derogación de la Ley Johnson, no hay más que un paso; y de ahí a la guerra otro que sería la consecuencia de la sobreexcitación producida en el espíritu público de la Unión, no sólo por las múltiples supresiones de Estados soberanos en Europa; no sólo por la declaración de guerra de Italia a los aliados; sino por la implacable guerra que los ejércitos alemanes desarrollaron en Francia, guerra “totalitaria” que amenaza con la destrucción del heroico pueblo francés y con la transformación de Europa en un gran feudo alemán.

(*Neutralidad*. Estudio Histórico, Jurídico y Político. La Sociedad de las Naciones y el Continente Americano ante la Guerra de 1939-1940.— de la página 223 a 246.)